

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

ACCIÓN 3

ADECUAR PROGRESIVAMENTE LA ESTRUCTURA Y EL TAMAÑO DE LOS GRUPOS DOCENTES AL NUEVO ESQUEMA DERIVADO DE LAS DIRECTRICES DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

L1.2.3

Descripción de la Acción

Reducir el número de alumnos por grupo de clase para llevar a cabo un tipo de enseñanza más individualizada y que permita desarrollar nuevas metodologías docentes.

Objetivos de la Acción

Realizar un plan director sobre estas cuestiones.

Dotación de plazas por necesidades docentes.

Adaptar la enseñanza en la Universidad de Sevilla según las directrices del Espacio Europeo Educación Superior.

Indicadores

Número de alumnos por grupo clase

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Profesorado

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 9

PROMOVER LA ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

L2.2.9

Descripción de la Acción

Según el Contrato Programa 2007-2011, debe plantearse como reto de las Universidades Públicas Andaluzas el que se tenga por el alumnado y la Sociedad en general una visión de entrega, eficacia, dedicación y profesionalidad del personal docente que mejore la posición de nuestras Universidades dentro del Espacio Nacional y Europeo, para lo que se hace necesario conseguir no sólo una teórica cualificación en los conocimientos impartidos sino una clara vinculación del PDI a la tarea docente de acuerdo con las nuevas necesidades y consecuencia de todo ello una incorporación ilusionada de los nuevos alumnos a la Universidad.

Se valora globalmente la Universidad en razón a los méritos curriculares del personal docente así como a su alto nivel de cualificación profesional medible por sus méritos, entrega, dedicación, atención del alumnado, capacidad en la gestión docente y participación en las tareas colectivas de mejora de la imagen de la Universidad. En este sentido, una parte de la financiación va a depender de hasta dónde haya llegado un profesor (categoría, sexenios, quinquenios...) en función del número de años que lleve desde que se incorporó.

Consecución de un alto nivel de formación de la plantilla docente a través de su cualificación y méritos curriculares alcanzados y acreditados.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será la acreditación de los méritos curriculares de la totalidad de la plantilla docente. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.5)

Indicadores

Porcentaje de PDI acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación respecto al total (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Profesorado

Órgano de Ejecución